



CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

BECA PARA APOYO A GRUPOS VULNERABLES PROVENIENTES DE ZONAS MARGINADAS DEL PAÍS 2023-2024



La Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), a través de la Secretaría General, con los recursos gestionados por el Programa de Vinculación con los Egresados Universitarios (PVEU) y la operación de la Dirección General de Orientación y Atención Educativa (DGOAE), con el objetivo de brindar seguimiento, acompañamiento y fortalecimiento de la formación integral de las(os) alumnas(os), para favorecer la permanencia, el buen desempeño, la continuidad y la conclusión satisfactoria de los estudios universitarios, convocan a los estudiantes de licenciatura e iniciación universitaria a participar en el proceso de selección de beneficiarias(os) de acuerdo con los siguientes:

REQUISITOS

- Ser mexicana(o).
- Provenir de un hogar cuyo ingreso mensual sea menor o igual a cuatro salarios mínimos.
- Contar con inscripción ordinaria y ser vigente en el semestre 2024-1.
- Ser alumna(o) regular.
- Tener un promedio general mínimo de 8.00. (Excepto alumnas(os) de primer ingreso al nivel de estudios correspondiente).
- No contar con algún beneficio equivalente (mismo fin), de tipo económico o en especie, otorgado para su educación por organismo público o privado al momento de solicitar la beca y durante el tiempo en que reciba los beneficios del programa.
- Contar con documento oficial probatorio del domicilio de residencia actual, no mayor a tres meses de antigüedad.
- No haber sido sancionada(o) conforme a lo establecido en la Legislación Universitaria.
- Al momento de registrar la solicitud en INTEGRA, deberá proporcionar un correo electrónico vigente, (NO DEBE INICIAR CON NÚMEROS NI CARACTERES ESPECIALES), y número de celular vigente donde puedan ser localizadas(os) y notificadas(os) sobre los medios de pago en caso de resultar beneficiaria(o).
- Contar con identificación oficial vigente y Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Registrar la solicitud de ingreso a la beca a través del Portal del Becario en el Sistema INTEGRA (<https://www.integra.unam.mx>).
- Ser postulada(o) por la Escuela, Facultad, Centro o Instituto de origen, a través del "Módulo de Postulación de aspirantes", en el Sistema INTEGRA.

CARACTERÍSTICAS DE LA BECA Y VIGENCIA

- La beca consiste en un apoyo económico por un monto total de hasta \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.), el cual será otorgado a partir de la publicación de los resultados, y concluirá en junio de 2024, siempre y cuando las(os) alumnas(os) permanezcan inscritas(os) en el ciclo escolar 2024-2. El primer pago será por un monto de \$4,000.00, posteriormente, se realizará el pago mensual de enero, lo anterior corresponde al semestre 2024-1. Los pagos que corresponden al semestre 2024-2, se realizarán en cuanto la DGOAE, verifique de inscripción al semestre 2024-2 con la DGAE.
- Para recibir el beneficio económico, la(e) becaria(o) deberá atender el procedimiento para obtener el medio de pago, en la fecha, lugar y horario que se le indique, de acuerdo con las instrucciones que se enviarán a través del Sistema INTEGRA (<https://www.integra.unam.mx>) y a su correo electrónico. Debe contar con identificación oficial (para mayores de edad: INE, IFE; para menores de edad: credencial vigente de la UNAM, CURP Y NÚMERO DE CELULAR VIGENTE. (En ambos casos deben presentar los documentos adicionales que se les indique).
- El pago será otorgado a partir de la publicación de resultados, siempre y cuando la(e) beneficiaria(o) cumpla con lo indicado en el punto b de este apartado. Los pagos se realizarán a mes vencido durante el periodo que comprende la presente convocatoria.
- En los meses de febrero y marzo se verificará la inscripción de las(os) beneficiarias(os) al semestre 2024-2 para otorgar los pagos de los meses subsiguientes (correspondientes al semestre 2024-2). El pago solo será otorgado a aquellas(os) alumnas(os) que sigan inscritas(os) en la UNAM. Las(os) alumnas(os) que egresen en el semestre 2024-1 podrán ser beneficiarias(os) hasta por cinco meses (septiembre a enero). En caso de que las(os) alumnas(os) beneficiadas(os) incumplan con algún requisito establecido en la presente convocatoria, se cancelará la beca y los pagos correspondientes a la misma.

CRITERIOS DE COMPATIBILIDAD Y RESTRICCIONES

- En caso de que la(e) estudiante se encuentre cursando una carrera simultánea, el apoyo se otorgará únicamente para concluir la primera de ellas.
- Las(os) estudiantes no deben haber sido sancionadas(os) conforme a lo establecido en la Legislación Universitaria.
- Esta beca NO ES COMPATIBLE con las becas de Manutención, Excelencia Bécas Licenciatura, Mujeres Universitarias, Fortalecimiento académico y Alta Exigencia Académica, Becas Benito Juárez, STUNAM, AAPAUNAM, Beca Grupos Vulnerables anteriores, o cualquier otra beca de tipo económico con objetivo similar.
- No podrán ser beneficiarias(os) las(os) alumnas(os) que ya cuenten con otra beca otorgada para el mismo fin, por dependencias/entidades/facultades o planteles de la UNAM, SEP, gobierno local o federal.

OBLIGACIONES Y CAUSAS DE CANCELACIÓN

- Es obligación de la(e) beneficiaria(o) proporcionar los datos correctos de contacto en la solicitud realizada en INTEGRA (CELULAR, CORREO ELECTRÓNICO, etc.).
- Es obligación de la(e) beneficiaria(o) revisar constantemente su perfil en el Sistema INTEGRA y correo electrónico para verificar los mensajes que se le hagan llegar.

- Es responsabilidad de la(e) becaria(o) dar seguimiento de manera personal a la cuenta bancaria de depósito de la beca y cualquier situación relacionada con el banco que la emita.
- Las(os) becarias(os) se comprometen a participar en las actividades académicas, culturales y deportivas a las cuales sean convocadas, con la finalidad de fomentar el desarrollo integral universitario.
- La beca podrá ser cancelada en caso de que la(e) alumna(o) proporcione información falsa o incorrecta para el proceso de su solicitud de beca y trámites correspondientes.
- La beca podrá ser cancelada en caso de que las(os) alumnas(os) no cumplan con los procedimientos indicados en tiempo y forma para obtener el pago de la beca.
- En el supuesto de que durante la vigencia de la Beca el alumno/a sea sancionado por la Universidad, y la DGOAE esté debidamente notificada, ésta procederá a realizar la cancelación inmediata del beneficio de la Beca para dicho alumno/a), en caso de que el pago de dicha beca ya esté programado, la cancelación aplicará para el siguiente pago inmediato.

PROCESO DE ASIGNACIÓN

La asignación de la beca se fundamentará en la información académica y socioeconómica proporcionada por la Dirección General de Administración Escolar (DGAEE) y la Coordinación General de Planeación (CGPL) respectivamente, así como de las validaciones de los requisitos, que se soliciten a cada facultad o plantel (solo en caso de ser necesario). Cuando los recursos disponibles sean insuficientes para otorgar una beca a las aspirantes que cumplan con los requisitos, la selección se realizará en función de los siguientes criterios:

- Mayor necesidad económica;
- Mejor desempeño académico;
- Entidades y municipios con mayor índice de marginación.

PROCEDIMIENTO

- Las(os) interesadas(os) en solicitar la beca deberán ingresar a la página de la DGOAE (<https://www.dgoae.unam.mx>) o al Portal del Becario (<https://www.becarios.unam.mx>) para leer la convocatoria completa.
- Ingresar al Sistema INTEGRA (<https://www.integra.unam.mx>), proporcionar usuario, contraseña y completar la solicitud oficial de ingreso a la beca, con el cuestionario socioeconómico que se indica. Una vez que la solicitud haya sido finalizada, deberán imprimir y conservar el comprobante que emite el Sistema INTEGRA, el cual servirá como acuse de recibo.
- Las(os) interesadas(os) en solicitar la beca deberán ponerse en contacto con el Enlace de Becas de su Facultad o Plantel, y enviar la documentación que dichos planteles requieran para Validar la Postulación en el Sistema INTEGRA.
- El directorio de Enlaces de Becas se encuentra en el Portal del Becario, en el apartado correspondiente a la presente convocatoria. **Las solicitudes que no sean Postuladas por la Facultad o Plantel no serán consideradas para la asignación.**
- La recepción de solicitudes será del 26 de octubre al 03 de noviembre de 2023. Este periodo es improrrogable.
- Los Enlaces de Becas de las Facultades y Planteles podrán consultar el reporte de aspirantes registrados, e indicarles, en caso de ser necesario, la documentación requerida para verificar el cumplimiento de requisitos y con ello, **postularlos a través del sistema INTEGRA**, en el "Módulo de postulación de aspirantes. Lo anterior, del 26 de octubre al 07 de noviembre de 2023.
- El Comité Técnico Institucional de Becas UNAM dará a conocer **los resultados** del proceso de selección de las(os) beneficiarias(os) el **14 de noviembre de 2023**. Los interesados deberán ingresar al Sistema INTEGRA proporcionando usuario y contraseña para ver el resultado.
- Las(os) alumnas(os) que hayan sido seleccionadas(os) como beneficiarias(os), deberán realizar los siguientes trámites en las fechas señaladas en el aviso de la publicación de resultados, en caso contrario el apoyo económico será cancelado:
 - Consultar vía internet e imprimir la documentación que las(os) acredita como becarias(os) del ciclo escolar 2023-2024.
 - Declarar a través del Sistema INTEGRA y bajo protesta de decir verdad, que la información proporcionada en la solicitud es verídica, no se cuenta con otro beneficio similar o en especie, no se han concluido otros estudios de educación superior y conocen los derechos y obligaciones que adquieren como beneficiarias(os) del programa.
 - Consultar constantemente los mensajes de su perfil en INTEGRA, a través de este medio se notificarán las fechas para obtener el medio de pago de su beca, así como los procedimientos específicos que deberán seguir de acuerdo con el caso de cada alumna. (En caso de no hacerlo la beca será cancelada).
 - Es obligación de la(e) beneficiaria(o) revisar sus mensajes en INTEGRA, seguir las indicaciones y de acuerdo con los plazos establecidos, verificar en el módulo de "Datos de pago" que la CLABE Interbancaria de 18 dígitos sea la correcta para el depósito de los pagos de la beca.
 - Deberán acudir al área responsable de becas de su Facultad, Escuela, Centro o Instituto, donde se les informará el nombre del tutor académico que les será asignado.

Datos de contacto: beca_gruposvulnerables@unam.mx

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Ciudad Universitaria, CDMX, a 26 de octubre de 2023
EL COMITÉ TÉCNICO

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



www.dgoae.unam.mx



www.integra.unam.mx



[/BecariosUNAM](https://www.facebook.com/BecariosUNAM)



[@BecariosUNAM](https://twitter.com/BecariosUNAM)



[BECARIOS UNAM](https://www.youtube.com/BECARIOSUNAM)